

Managua, 18 de octubre de 2018

JD-GFZ-771/18-10-2018-AFZ

Doctor Víctor Urcuyo
Superintendente de Bancos y de otras Instituciones Financieras
SIBOIF
Su Despacho

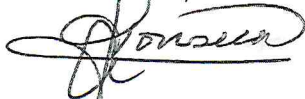
Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento al Capítulo V de la Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario, Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, referente a la materia de Hechos Relevantes aplicable a los emisores de valores objeto de oferta pública, adjunto me permito enviar comunicado de Hechos Relevantes referente a:

- Conversión parcial de saldo deudor a deuda subordinada con agRIF Cooperatief U.A.
- Conversión parcial de saldo deudor a deuda subordinada con KCD Mikrofinanzfonds (FIS).
- Ampliación plazo deuda subordinada ASN Microkredietpool
- Contratación de póliza de seguros contra riesgos climáticos para la cartera del café.

Sin otro particular,

Atentamente,



Álvaro Fonseca Zamora
Presidente de Junta Directiva
Financiera FUNDESER, S.A.



BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.	
RECEPCIÓN	
Nombre:	<i>Francis Galacios</i>
Fecha:	<i>18/10/18</i> Hora: <i>1:27 pm</i>

Cc.: Lic. Lucy Herrera, Intendente de Valores- SIBOIF.
Lic. Gerardo Arguello, Gerente General- Bolsa de Valores de Nicaragua.
Lic. Emiliano Maranhao, Presidente- INVERCASA Puesto de Bolsa
Archivo



Comunicado de Hechos Relevantes

En alusión a lo estipulado en el Capítulo V de la Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario, Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, referente a la materia de Hechos Relevantes, **FINANCIERA FUNDESER, S.A.** informa los siguientes comunicados de hechos relevantes.

1. Fortalecimiento de la solvencia patrimonial de Financiera FUNDESER, S.A.

Durante el mes de septiembre del 2018, la solvencia patrimonial de Financiera FUNDESER, S.A. se ha visto fortalecida, a partir de las siguientes acciones:

1.1 Conversión parcial de deuda senior a deuda subordinada con agRIF Cooperatief U.A.

En fecha 12 de noviembre de 2015, agRIF Cooperatief U.A. suscribió con Financiera FUNDESER un contrato de préstamo #2408. Mediante dicho contrato, agRIF Cooperatief U.A. desembolsó la cantidad de dos millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,000,000.00), a ser pagados como sigue: principal, al vencimiento del contrato; intereses, en forma semestral. El plazo pactado fue de tres años contados a partir del primer desembolso de los fondos.

En fecha 11 de septiembre de 2018, con la debida no objeción por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, las partes convinieron en subordinar parte del saldo deudor, derivado del contrato de préstamo señalado precedentemente, de manera que la Financiera siga su modelo de crecimiento establecido y consolide sus actividades existentes de conceder préstamos a los pequeños agricultores y empresarios de microempresas y pequeñas y medianas empresas. Como consecuencia de lo anterior, de los dos millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,000,000.00) que constituyen el saldo deudor total del préstamo, cuatrocientos mil Dólares (US\$400,000.00), fueron transformados de deuda senior a deuda subordinada. Lo anterior no presupone un desembolso de nuevos fondos, sino una conversión parcial del saldo deudor a deuda subordinada bajo nuevos términos.

1.2 Conversión parcial de deuda senior a deuda subordinada con KCD Mikrofinanzfonds (FIS).

En fecha 22 de mayo de 2017, KCD Mikrofinanzfonds (FIS) suscribió con Financiera FUNDESER, S.A. un contrato de préstamo por la cantidad de dos millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,000,000.00).



En fecha 10 de septiembre de 2018, con la debida no objeción por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, las partes convinieron en dividir el monto total del préstamo en dos partes, una parte de un millón ochocientos mil Dólares (US\$1,800,000.00) la cual mantiene su condición de deuda senior y otra parte de doscientos mil Dólares (US\$200,000.00) la cual se transforma de deuda senior a deuda subordinada. Lo anterior no presupone un desembolso de nuevos fondos, sino una conversión parcial del saldo deudor a deuda subordinada bajo nuevos términos.

1.3 Ampliación plazo deuda subordinada ASN Mikrokedietpool

En fecha 08 de diciembre de 2015, ASN Mikrokedietpool suscribió con Financiera FUNDESER, S.A. un contrato de préstamo subordinado por la cantidad de un millón de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000,000.00), con vencimiento de 15 de diciembre de 2022.

En fecha 10 de septiembre de 2018, con la debida no objeción por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, las partes convinieron en ampliar el plazo del préstamo subordinado por cinco años y once meses, a partir de la fecha de suscripción, con un nuevo vencimiento del 15 de agosto del 2024.

Con la conversión conjunta total de seiscientos mil Dólares (US\$600,000.00) y la ampliación del plazo de deuda subordinada por un millón de dólares (US\$1,000,000.00) Financiera FUNDESER, S.A. fortalece su base patrimonial por un monto de ochocientos mil dólares (US\$800,000.00), mejorando sus indicadores de capitalización.

2. Contratación de póliza de seguros contra riesgos climáticos para la cartera del café.

Financiera FUNDESER, S.A. comunica la contratación de una póliza de seguro contra riesgos climáticos para el sector caficultor, de acuerdo a las siguientes características:

- Aseguradora: MAPFRE.
- Reaseguradora: XL CATLIN
- Valor asegurado: Doce millones novecientos mil Dólares (US\$12,900,000.00).
- Cartera asegurada: Productores cafetaleros.
- Cobertura: Por exceso de lluvia.
- Vigencia: A partir del 1ro de septiembre de 2018
- Modalidad: MESO (Cobertura sobre el portafolio, no directamente a clientes).

Con la contratación del seguro de riesgos climáticos asociados a la cartera del café, Financiera FUNDESER, S.A. mitiga considerablemente el efecto de potencial eventos climáticos adversos, en esta cartera en particular, con lo cual protege su principal activo, así como a los pequeños productores cafetaleros, todo esto para continuar con nuestra misión

de trabajar por la prosperidad de nuestros clientes con énfasis en los rurales, brindando soluciones financieras y de calidad.



Managua, 18 de octubre de 2018.

Álvaro Fonseca Zamora
Presidente de Junta Directiva
Financiera FUNDESER, S.A.

